

INVITACIÓN A COTIZAR No. 105 DE 2014

ADENDA No. 1

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "POLIMORFISMOS EN EL ISLOTE DE PATOGENICIDAD CAG DE HELICOBACTER PYLORI Y SU ASOCIACIÓN CON LESIONES PRENEOPLÁSICAS Y CÁNCER GÁSTRICO"

La Dirección General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, informa que:

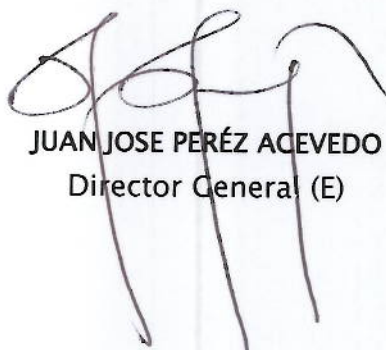
1.) Se modifica el anexo técnico N° 5, en su numeral 3 el cual quedaría así:

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN REQUERIDO.

Adquisición de equipos para el desarrollo del Proyecto "Polimorfismos en el islote de patogenicidad cag de Helicobacter pylori y su asociación con lesiones preneoplásicas y cáncer gástrico"

Las especificaciones de la micropipeta multicanal de volumen variable 100 a 1200uL son:

- Rango de medida 100 - 1200 μ L
- Número de canales 8
- Incrementos de 1 μ l
- Electrónica



JUAN JOSE PERÉZ ACEVEDO
Director General (E)



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	19-02-2014
		Página 1 de 1	

ANEXO No. 4

ITEM No. 03 = UNA (1) MICROPIPETA MULTICANAL ELECTRONICA DE VOLUMEN VARIABLE 100-1200 UL

ESPECIALIDADES:		Laboratorio de Biología Molecular	
SERVICIOS:		Investigaciones	
NOMBRE GENÉRICO:		MICROPIPETA MULTICANAL	
DEFINICIÓN :		Es un dispositivo de laboratorio empleado para succionar y transferir pequeños volúmenes de líquidos y permitir su manejo en las distintas técnicas analíticas.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1. Micropipeta multicanal.	NÚMERO DE FOLIO
		1.2. Rango de medida 100 – 1200 µL	
		1.3. Número de canales 8	
		1.4. Incrementos de 1 µl	
		1.5. Electrónica	
		1.6. De forma ergonómica que permita un fácil manejo.	
		1.7. Control y programación a través de teclado	
		1.8. Visualización de volumen en pantalla	
	2. ACCESORIOS	2.1. Batería recargable	
		2.2. AC-Adaptador (120 VAC) para recargar batería.	
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Mantenimiento preventivo y correctivo por personal calificado. Se deben realizar por cada año de garantía mínimo Una (01) mantenimiento preventivo.		
	2. Presentar certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.		
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía		
	4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Ocho (08) horas.		
	5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	6. Garantizar entrega manuales o catálogos de servicio y usuario en español.		
	7. Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.		
	8. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.		
	9. Especificar vida útil del equipo.		
	10. Garantizar presentación de certificado de calibración con sus parámetros, realizado por un ente externo en caso de ser adjudicados.		
	11. Adjuntar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía		
	12. Anexar instrucciones de manejo básico y protocolo de mantenimiento preventivo.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación ISO 9001: 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		
	3. Presentar certificación de Casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NÚMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.